



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 27 de Agosto de 2021.

VISTO:

El EXP-USL:0008157/2021 el Sr. Coordinador del Departamento de Educación Física y Deporte de SAEBU , Prof. Jorge Francisco AMAN, solicita la compra de elementos deportivos para la mencionada dependencia de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud responde a la necesidad del desarrollo de las actividades de la atleta-estudiante de nuestra Universidad, Yasilie RODRIGUEZ ,en la disciplina kick Boxing.

Que a fs. 1 corren agregados nota de pedido y las especificaciones técnicas del equipamiento que es intención adquirir.

Que teniendo en cuenta lo expuesto, correspondería aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el llamado a Licitación Privada n° 75/2021, con fecha de apertura fijada para el día 7 de Septiembre de 2021 a las 12,00 horas, de conformidad con las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto 1030/16, Ordenanza C.S. N° 11/2018 y Resolución R. 428/2020.

Que cabe destacar que se autoriza excepcionalmente, en el lapso de tiempo que fije el Poder Ejecutivo Nacional el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la recepción de ofertas a través del correo electrónico institucional **contrata@unsl.edu.ar**, hasta el día y horario de Apertura de ofertas, de igual manera que la recepción de ofertas en la guardia del Edificio Rectorado de esta Universidad.

Que se habilitará excepcionalmente y mientras dure el mencionado aislamiento social, preventivo y obligatorio, la presencia on-line, mediante la plataforma que determine oportunamente esta Dirección de Compras y Contrataciones, de todo quien quiera participar del Acto de apertura de ofertas.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones - Compr.ar y de esta Universidad.

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CIENTO CATORCE MIL (\$ 114.000,00), deberá afectarse con cargo al Ejercicio en curso.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Cde. **DECRETO R. n° 366/2021**

INTERV.
J.S.
E.M.

///

CPN Víctor A. Moránigo
Rector - UNSL

Farm. Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas), que obra agregado a fs. 4/26 de las presentes actuaciones para el llamado a Licitación Privada n° 75/2021, con el propósito de solicitar la adquisición de elementos deportivos para la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario de esta Universidad.


ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 75/2021, con fecha de apertura fijada para el día 07 de Septiembre del 2021 a las 12:00 hs.

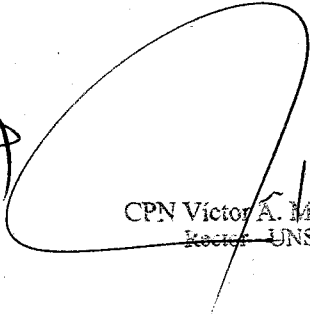
ARTICULO 3º: Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CIENTO CATORCE MIL (\$ 114.000,00), deberá afectarse con cargo al Ejercicio en curso.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

Cde. DECRETO R. n° 366/2021.

INTERV.
J.S
E.M.


Farm. Elbio A. Sainman
Secretaria de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL


CPN Victor A. Morillo
Rector UNSL